



Sesion extraordinaria Del V. Junio De 1881

Guberos
 Ramadella
 Vila.
 Estapés
 Coll
 Blados
 Creus
 Rifes
 Ribes

En el pueblo de San Guírico de Barranca a pri-
 mera de Junio de mil ochocientos ochenta y uno.
 Reunidos en el Salon de la casa Comunal
 los D^{os} que componen el Ayunt^o de esta lo-
 calidad junto con los cuatro Concejales del mis-
 mo que han sido reelegidos y estando presentes
 los Comisionados de la Junta General de es-
 crutinio que compusieron la mesa en las para-
 das elecciones Municipales cuyos nombres al mar-
 gen se expresan bajo la presidencia del Al-
 calde V. de esta localidad D. Vicente Guberos
 y Colomer. el Sr. presidente abrió la sesion
 leyéndose la actas de la anterior la que fue
 definitivamente aprobada. Seguidamente mani-
 festó que en cumplimiento del Artículo 8^o de
 la ley electoral vigente debian en esta sesion
 fallarse todas aquellas reclamaciones que se ha-
 yan presentado en contra de la capacidad de
 los nuevos Concejales elegidos en las últimas ele-
 cciones Municipales y viendo que durante el ti-
 empo que sus nombres han estado de manifies-
 to al publico que ha sido el que la ley pre-

fixas. no se ha presentado reclamacion alguna
no temto en contra de su eleccion como
de su Capacidad por unanimidad se
Acordo que quedaban Concejales los cuatro
que habian sido reelegidos sin reclamacion
alguna y que solos debian esperar el 1º del
proximo Julio para que tomarian posesion
del Cargo levantando el Vor Presiden
de la sesion que firman los Sres concurren
tes que saben de que yo el Srio certifico



El Alcalde
Vicente Gabern

Los Sres Concejales
Margarita Gtaye

Josi Barradella

Juan Rife

José de la

Los Comisionados

Juan de Guzman